



"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas"

Mexicali, Baja California, a 30 de enero de 2024

Asunto: Se remite Iniciativa de Reforma

Oficio no. DAMAH/075/2024

DIP. ARACELI GERALDO NÚÑEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA XXIV
LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL H. CONGRESO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
PRESENTE. –

Por este conducto le saludo cordialmente y me permito adjuntar al presente, **Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se declara como Benemérita a la Escuela Primaria de Tiempo Completo "José Ma. Morelos", de esta ciudad de Mexicali, Baja California**, solicitando sea enlistada en el orden del día de la siguiente sesión ordinaria de Pleno. (Se anexa Iniciativa original).

Sin otro particular, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración, aprovechando la oportunidad para reiterarle mis consideraciones.



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
XXIV LEGISLATURA

ATENTAMENTE ENE 2024

DESPACHADO
ALEJANDRA MARIA ANG HERNANDEZ
DIPUTADA

DIP. ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ
INTEGRANTE DE LA XXIV LEGISLATURA DEL HONORABLE
CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
XXIV LEGISLATURA
RECIBIDO
31 ENE 2024
16:10
OFICIALIA DE PARTES

C.c.p. Expediente.



DIPUTADA ARACELI GERALDO NÚÑEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA XXIV LEGISLATURA DEL
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Compañeras Diputadas, Compañeros Diputados

HONORABLE ASAMBLEA:

Alejandra María Ang Hernández, en mi carácter de Diputada del Grupo Parlamentario MORENA de la XXIV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California, con fundamento en los artículos 27, fracción I, 28, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California y 110 fracción I, 112, 115 fracción I, 117 párrafo primero y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, someto a consideración de esta Honorable Asamblea la **Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se declara como Benemérita a la Escuela Primaria de Tiempo Completo “José Ma. Morelos”, de esta ciudad de Mexicali, Baja California**, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 24 de enero de 2023, recibí oficio signado por el Profesor Aurelio Alfonso Sánchez Encinas, en su calidad de Director de la Escuela Primaria José Ma. Morelos, en donde solicita a una servidora obtener la distinción de declarar benemérita a dicha Escuela.



En virtud del referido escrito, considero oportuno acudir a esta soberanía, con el propósito de solicitar que la Institución educativa mencionada, sea reconocida como "Benemérita", proponiendo denominación específica, que es la siguiente:

"Benemérita Escuela Primaria José Ma. Morelos"

Es por ello y justificando la petición referida, ponemos a consideración de esta Soberanía datos históricos de los cuales nos permitimos exponer de manera resumida en la presente Iniciativa:

La escuela Primaria José Ma. Morelos con clave 02DPR02700 ubicada en Avenida Celaya 260 Colonia Bellavista, se fundó el 30 de septiembre de 1944, para atender la población escolar de las colonias San Isidro, Pasadena y Bellavista.

Al principio el edificio contaba solo con cuatro aulas que alojaban a los grupos de 1°, 2°, 3°, y 4° grados; así como una dirección, un pasillo interior y dos corredores. Debido a que su población escolar fue en aumento, personal administrativo gestionó la construcción de un salón más, el cual alojó a alumnos de 5° grado.

Fue hasta el año escolar 1949-1950, estuvieron en posibilidad de atender a niños que ingresaban a 6° año. En ese mismo año, se celebraron los treinta años de fundación de la ciudad de Mexicali; realizándose para ello una feria en el lugar que ocupa en la actualidad el Gimnasio de Mexicali de la Ave. Reforma.

Durante el ciclo escolar 1950-1951 la población escolar aumentó de seis grupos que había a nueve. Al principio la escuela fue de un turno, el matutino, pero a medida que fue creciendo la población escolar se creó el turno vespertino el cual formó una escuela nueva llamada Hermenegildo Galeana.



En el año 2015 la escuela se instaura como escuela de tiempo completo con un horario de 8:00 am a 4:00 pm, para ello, se adaptaron dos aulas para formar el comedor escolar donde los niños y niñas de nuestra escuela desayunan y almuerzan, el alimento se realiza con el apoyo de gobierno del estado y programas de apoyo para escuelas de bajos recursos sin costo alguno.

Esta Institución Educativa cuenta, DESDE 1980, con el programa Unidades de Servicios de Apoyo a la Educación Regular (USAER) que cuenta con instancias técnico-operativas de la educación especial encargadas de proporcionar apoyos técnicos, metodológicos y conceptuales a los centros de educación básica, contando con únicamente una docente para ello. Para el año 2022 con el incremento del alumnado gestionaron una maestra más de aprendizaje y fue en el año de 20223 cuando inician el ciclo escolar con dos maestras titulares en USASER, para un mejor apoyo a los niños que llegan a esta escuela y que requirieren de este apoyo.

También, esta Institución es receptora durante todo el ciclo escolar de alumnos en situación migrante provenientes del sur de nuestro país, así como de otros países (Cuba, Colombia, Venezuela, Guatemala, Belice, etc.) procurando que su estancia temporal sea amena, y se integren rápidamente a los trabajos educativos.

Actualmente la escuela cuenta con 12 grupos, 1 dirección, 1 subdirección 2 administrativos, 2 intendentes, 4 maestros de educación física, equipo de USAER con dos maestras de aprendizaje y un alumnado de 250 niños y niñas.

Como se puede apreciar, por esta escuela han pasado numerosas generaciones que han dejado sus ecos en los viejos salones de la



Institución y también han dejado ecos de las nuevas aulas últimamente construidas.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, me permito someter a consideración de esta Legislatura del H. Congreso del Estado de Baja California la presente Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se declara como Benemérita Escuela Primaria Tiempo Completo José Ma. Morelos, de esta ciudad de Mexicali, bajo los siguientes:

PUNTOS RESOLUTIVOS

PRIMERO.- El Pleno de la H. XXIV Legislatura, en virtud de las facultades que le son conferidas por el artículo 27 en su fracción XXVII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California y demás relativos de la Ley Organica del Poder Legislativo, en mérito y trayectoria, declara como Benemérita a la escuela primaria de tiempo completo José Ma. Morelos, de esta ciudad de Mexicali, Baja California en para quedar de la siguiente manera:

"Benemérita Escuela Primaria José Ma. Morelos"

SEGUNDO.- Se realicen los trámites administrativos correspondientes a fin de que las gestiones y tramitología requerida ante la Secretaria de Educación para la adecuación del nombre de la citada Institución, así como toda la documentación oficial y registro de la misma.

ATENTAMENTE


ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ
DIPUTADA DE LA XXIV LEGISLATURA DEL
CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA